



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

### DICTAMEN TÉCNICO

#### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

#### “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL” ID 461134

Pedro Juan Caballero, 20 de febrero de 2025.-

**UOC Convocante:** Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

**Unidad o Área Requirente:** Secretaria General.

**Funcionario o Técnico Responsable:** Abog. Claudio M. Loreiro Martinez

**Dependencia y Cargo que desempeña:** Secretario General.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Municipalidad de Pedro Juan Caballero continúa con su plan de fortalecimiento de la Gestión Administrativa mediante la ampliación de su Sistema de Gestión Municipal. Esta expansión incluirá la incorporación de nuevos módulos que optimicen y amplíen las funcionalidades del sistema actual, garantizando una mayor eficiencia en la administración de los recursos municipales.

El sistema ampliado integrará módulos para la gestión de tránsito, obras municipales, ingresos generales, patrimonio y otros tributos, asegurando un registro preciso y automatizado. También incluirá herramientas para tesorería, gestión de almacén, archivo digital, control de llamadas, reclamos y comunicación interna. Se implementarán soluciones para el cobro digital de impuestos a través de aplicaciones móviles y puntos de cobranza externos, además de módulos para multas electrónicas, foto multas y estacionamiento vehicular, mejorando la fiscalización.

La información generada deberá estar disponible para la máxima autoridad, la Junta Municipal, los órganos de aplicación y control, así como para la ciudadanía en general. Los servicios serán proporcionados a través de un servidor virtual con múltiples enlaces VPN para garantizar la seguridad de las bases de datos y asegurar la disponibilidad de las aplicaciones en línea las 24 horas del día.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

#### MARCO LEGAL:

La Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

CIRCULAR DNCP N° 27/2024.-

#### POR TANTO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en el que se mencione el sustento de las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscrito por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Por lo que, esta Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo expuesto, verifica que el análisis de la justificación remitida por el área requirente amparado en la normativa arriada, ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia y Eficiencia; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para la comunicación con el llamado correspondiente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Cerro León y Alejo García – Telf. 0336 - 271488  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Es mi dictamen.

---

**Abog. Claudio M. Loreiro Martinez.**  
Secretario General